

RIO GALLEGOS, 29 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.970/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Prof. Rodolfo EUSEBIO mediante la cual solicita la designación de un Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Geometría I de la Carrera Profesorado en Matemática;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Actividades a realizar;

QUE mediante Notas Nros. 438 y 208/08, respectivamente, la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Sra. Secretaria Académica han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 386/08 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. Rodolfo EUSEBIO, el Prof. Daniel DRAGHI, el Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en carácter de titulares, al Prof. Guillermo CORONADO como suplente y al Consejero Cristián CANAVIRE como veedor alumno;

QUE la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa la recepción de la inscripción del alumno Alejandro Sebastián TRONCOSO para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE se adjunta Currículum Vitae del alumno TRONCOSO;

QUE a fs. 15 obra Acta elaborada por la Comisión Ad-Hoc mediante la cual se recomienda la designación del alumno Alejandro Sebastián TRONCOSO como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Geometría I de la Carrera Profesorado en Matemática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al alumno Alejandro Sebastián TRONCOSO como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Geometría I de la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del día 29 de Septiembre y por el término de UN (1) año;

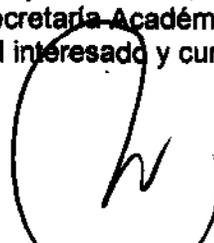
QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

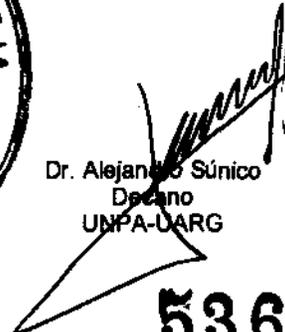
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Alejandro Sebastián TRONCOSO (D.N.I. N° 32.551.825) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Geometría I de la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del 29 de Septiembre de 2008 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, AR



Mónica Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

536